



MAT.: "AUTORIZA CIERRE TOTAL DE LAS CALLES PALAZUELOS Y PEDRO LEON GALLO".

COELEMU, 10 SEP 2025

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 001597

HOY LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

El D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; Carta club de huasos de Coelemu de fecha 09.09.2025; Artículo 169 de la ley 18.290; Decreto Alcaldicio Exento SRS N°2393 de fecha 08.07.2025 que delega la facultad de firmas "por orden del alcalde al administrador municipal" y conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L N° 01/2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar desfile de fiestas patrias año 2025 por parte del Club de Huasos de Coelemu.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el corte total de las calles **Palazuelos** entre Exequiel Larenas y Pedro León Gallo y **Pedro León Gallo** entre Palazuelos y Julio Lamas, con el fin de realizar desfile de fiestas patrias año 2025 por parte del Club de Huasos de Coelemu, dicha actividad se desarrollará el día 18 de septiembre del presente año entre las 06:00 y 114:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



FRANCISCO MALIO CAAMAÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

FMC/GHV/RER/rer,
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría
- Club de Huasos Coelemu
- Carabineros de Coelemu
- Tránsito
- Cuerpo de Bomberos de Coelemu